

CRIMINOLOGÍA SEXUAL: LA HUELLA HUMANA

Margarita Rosa Robayna Perera (*)

No es la prudencia lo que distingue al hombre de la bestia.
Thomas Hobbes

Consideraciones previas

La Audiencia Provincial de Madrid condenó a 58 años de prisión a Álvaro I. G., alias *Nanysex*, al considerarlo autor de cinco delitos continuados de abusos sexuales y de seis delitos de corrupción de menores. *Nanysex* abusó sexualmente de cinco niños entre 2002 y 2004 en Murcia y en Madrid. Grababa los abusos en vídeo y luego los distribuía por Internet. Obligaba a los niños a practicarle felaciones y se masturbaba en presencia de los menores, aprovechando su trabajo de canguro. También fueron condenados José G. C. (31 años), Eduardo S.M. (14) y a Antonio O.M. (3), que acompañaban a *Nanysex* durante los abusos. El primero llegó a penetrar analmente a alguna de sus víctimas.

A finales de los noventa comenzaron a salir a la luz denuncias contra sacerdotes y religiosos católicos, principalmente en Estados Unidos y Australia, acusados de abusos sexuales a menores, cometidos durante la segunda mitad del siglo pasado. Un informe de la BBC, de 2004, señalaba que el 4% del clero católico de EE UU ha estado implicado en prácticas sexuales con menores (unos 4.000 sacerdotes en 50 años). Más de un centenar de miembros de la Iglesia Católica australiana han sido condenados por abusar sexualmente de un millar de víctimas.

(*) Licenciada en Derecho, Ciencias de la Información y Ciencias Políticas. Máster en Diplomacia y Relaciones Internacionales. Jueza. E-mail: robayna2002@hotmail.com

Lo que deslinda el ensayo de otros géneros literarios es un rasgo propio: lo sugiere la palabra misma, la palabra ensayo proviene del latín tardío: *exagium*, es decir, el acto de pesar algo. Ensayar, es pesar, probar, reconocer y examinar, es un producto de largas meditaciones y reflexiones, lo esencial es su sentido de exploración, su audacia y originalidad, es el efecto de la aventura del pensamiento. Pero hay una condición esencial que todos debemos cumplir: la claridad de expresión, esta transparencia que puede dar al lector una mayor comprensión de la autenticidad del pensamiento plasmado pero, además, te exige rigor, implica la responsabilidad de exponer las propias ideas y opiniones y respaldarlas con el compromiso de la firma personal. No podré evitar hacer uso de cuatro disciplinas, las cuatro aristas de un círculo concéntrico, periodismo, derecho, ciencias políticas y criminología.

El por qué de este trabajo sobre la pederastia y la pedofilia, crímenes sexuales, requieren una respuesta por mi parte, todo tiene un antecedente lógico que a modo de silogismo te conduce al resultado final, en mi cabeza no dejan de retumbar, de golpearme, una y otra vez las diferencias, las imágenes a las que tuvimos acceso aquellos días de clase, ha sido el tema principal, mi sensibilidad fue tal que inicié una introspección y un rastreo por las noticias que se iban sucediendo, así redescubrí a Dutroix, el caso belga, la mancha sexual, esta huella humana esta inoculada en la sociedad, ese oscuro objeto de deseo, pensamiento mágico, la transmutación, la posesión, el control, el angelismo, las denuncias de pederastia contra la iglesia católica, la magnanimidad. He sido criada en el seno de una familia ultracatólica, cuando era pequeña recuerdo con nitidez como mi madre se arrodillaba en el cabecero de la cama frente a una imagen pegada a la pared, no existía mas verdad que esa, era universal, no controvertida una falacia simbólica.

Alguien muy sabio me dijo “nunca andes por el camino trazado pues él te conduce únicamente hacia donde los otros fueron”.

He sido osada, lo reconozco y he conjugado en todo su haber el verbo leer, el paso previo a todo proceso de investigación. El verdadero ensayista debe poseer un dominio de la materia y dosis de cultura general para desarrollar un tema artísticamente a la manera de un motivo musical que se desenvuelve a través de ricas y variadas relaciones tonales, es también una especie de divulgación y un juego brillante por el mundo de las ideas.

Una voluntad de estilo. José Ortega y Gasset lo definió como *La ciencia sin la prueba explícita.*

Usaré un método multidisciplinar; método hipotético-deductivo con el apoyo auxiliar del método dialéctico-comparativo, la metodología es

normativa, valora, pero también es descriptiva, expone, o comparativa, analiza, en el método hipotético-deductivo se plantea una hipótesis que se puede analizar deductiva o inductivamente y posteriormente comprobar experimentalmente que la parte teórica no pierde su sentido, por ello la teoría se relaciona posteriormente con la realidad, se combinan, así, los métodos lógicos y los empíricos, con el apoyo auxiliar para esta investigación, del método dialéctico.

La característica esencial del método dialéctico es que considera los fenómenos históricos y sociales en continuo movimiento, afirma que todos los fenómenos se rigen por las leyes de la dialéctica, es decir, que la realidad no es algo inmutable, sino que está sujeta a contradicciones y a una evolución y desarrollo perpetuo, por lo tanto, propone que todos los fenómenos sean estudiados en sus relaciones con otros y en su estado de continuo cambio, ya que nada existe como un objeto aislado, el punto material de arranque es el seguimiento hecho en prensa escrita durante este año 2011, sus casi seis meses, a las informaciones publicadas sobre criminalidad sexual.

Saber si la crueldad humana tiene límites, si la criminalidad sexual se perfecciona con el tiempo, si la triada criminosexual se contextualiza en estas tres instituciones; iglesia, familia, escuela, si el control policial de los contenidos *webs* ha aumentado, datos estadísticos, son cuestiones a verificar.

No existe documento de cultura que no sea también un documento de barbarie. El desarrollo orgulloso de la civilización ha avanzado, desde el inicio, de la mano de la conciencia amarga de la crueldad del poder y de la fuerza.

Si a este trabajo hubiera que ponerle una banda sonora esa sería *Sacrifice*, de Lisa Gerrad.

El gran espectro del sexo

Las modalidades sexuales menos convencionales en la antigüedad eran denominadas perversiones, abominaciones, degeneraciones, desviaciones sexuales y más recientemente parafilias donde se agrupan comportamientos como el masoquismo, el sadismo, la necrofilia y la paidofilia entre otros.

Se llama parafilia a todo estado en el que la excitación sexual y la gratificación del individuo están supeditadas por entero a la fantasía recurrente de una experiencia sexual insólita que se convierte en el foco principal de la conducta sexual.

La parafilia puede girar en torno a un objeto sexual concreto, por ejemplo los niños, los animales o la ropa interior; o a un acto sexual

determinado, por ejemplo infligir dolor o realizar llamadas telefónicas obscenas.

Por más que algunas parafilias parezcan tan ajenas que cueste comprender cómo pueden excitar a un ser humano, muchas parejas que desean imprimir un poco de variedad a sus técnicas sexuales habituales a menudo recurren a los actos parafilicos en versiones suavizadas o moderadas. Por ejemplo, hay personas a las que les excita cierto tipo de lenguaje obsceno y grosero, otras desean que se les muerda o arañe durante el acto sexual, y algunos individuos se excitan viendo desnudarse a su compañero o a su compañera. Cada uno de estos actos inocuos, magnificados hasta el punto de la dependencia psicológica, podría transformarse en una parafilia.

La parafilia se distingue de la experimentación sexual esporádica del mismo modo que la dependencia al alcohol se diferencia del consumo ocasional del mismo: para gozar un rato de exaltación mental. La persona que sufre una parafilia real, se ve asaltada continuamente por la idea de alcanzar la satisfacción sexual hasta el extremo de verse seriamente distraída de otras responsabilidades.

Es importante tener en mente que las manifestaciones de la diversidad sexual pueden presentarse tanto a nivel no erótico como a nivel erótico, y que tan exhibicionista es una persona que se abre el abrigo en la puerta de una escuela, como un actor, una actriz o un conductor de programas de T.V.; una persona fisgoneando en las ventanas con sus binoculares puede ser tan voyeurista como un psicoanalista; un coleccionista de juguetes sexuales puede presentar el mismo grado de fetichismo que una mujer sofisticada y elegante, el sadismo puede estar presente tanto en un verdugo como en un dictador sudamericano, así como el masoquismo en un esclavo como en una esposa sumisa, la paidofilia en un violador de niños como en un maestro con ética, la gerontofilia en un asaltador de asilos como en un buen hijo, etc.

Todas las manifestaciones tienen niveles, desde el jugar con tu mascota (zoofilia a nivel no sexual), hasta el tener que vivir una manifestación como exclusiva para sentir placer, llegan a ser dañinas cuando se lastima a terceras personas que no están conscientes de lo que están haciendo o de las consecuencias que sus actos implican, cuando se daña a uno mismo ya sea por dejar de lado situaciones normales de la vida, o por cometer actos ilícitos por encontrar satisfacción sexual. Todas las manifestaciones pueden ser vividas de distintas maneras para no hacer daño a terceros o a uno mismo, por ejemplo cuando hay paidofilia pedirle a su pareja que se disfrace de niña o niño, y de esta manera desarrollar la fantasía sin lastimar.

Los tipos de parafilias:

- Polirrelación: Es el gusto de relacionarse con varias personas en forma simultánea.
- Intercambio de pareja: Es el gusto o la atracción por intercambiar a la pareja propia con otra.
- Fetichismo: Es el gusto de obtener y poseer objetos o pertenencias de determinada(s) persona(s) como una substitución del objeto sexual, o bien, el gusto por una parte específica de su anatomía.
- Travestismo: Es el gusto de utilizar prendas, manierismos, expresiones, accesorios, adornos, lenguaje e incluso comportamientos característicos del sexo complementario en la cultura y época de la propia persona.
- Rinofilia: Es el gusto por los olores, expresión que se ha explotado enormemente por la industria de los cosméticos y la perfumería, en detrimento en muchas ocasiones de la percepción de los olores más sutiles y naturales.
- Paidofilia: Es el gusto o atracción por personas de menor edad que la propia, tomándose como referencia una diferencia de edades de por lo menos una generación (15 años).
- Gerontofilia: Es la atracción por personas de más edad que la propia, tomándose como referencia la diferencia de edades de por lo menos una generación (15 años).
- Necrofilia: Consiste en el gusto o atracción por lo carente de vida, por la muerte en sí o por todo lo relacionado con ella.
- Sadismo: Término inspirado en el célebre escritor francés Donatien Alphonse Francois, Marqués de Sade (1740-1814), quien se dedicó a escribir narraciones en donde el propinar dolor era la norma; y se define como el gusto de causar dolor físico, de someter, de vejar o de hacer que otros dependan de uno.
- Masoquismo: Es el gusto o la atracción por el dolor físico propio, por la sumisión, por la vejación o incluso por la dependencia notoria hacia otra persona. El término fue acuñado con relación al escritor austriaco Sacher Masoch (1836-1895) autor de la novela “La Venus en pieles”, que narraba las experiencias eróticas de sus personajes en la forma que hoy se le denominaría “masoquistas”.
- Urofilia u ondinismo: Es el gusto o placer por la orina, por el acto de orinar o por observar su realización.

- Coprofilia: Es el gusto o placer por las heces, por el acto de defecar o por observar su realización, y tanto las expresiones a nivel no erótico como erótico coinciden con las características descritas para la urofilia.
- Acrotomofilia o apotemnofilia: Es el gusto o placer de relacionarse con personas con miembros amputados (manos, piernas, dedos etc.), con personas discapacitadas o con algún defecto físico notorio.
- Clismafilia o klismafilia: Consiste en la excitación sexual obtenida preferencial o exclusivamente mediante el uso de enemas (lavados rectales).

Algunas variantes de las parafilia:

- Ecouter: El que goza escuchando los ruidos que emite su pareja durante las relaciones sexuales.
- Picacismo: Gusto por oler o degustar las excreciones humanas como el esperma, los fluidos vaginales, la sangre menstrual, el sudor, las lágrimas, etc.
- Angelismo: Es el gozo sexual por prescindir de las relaciones sexuales.
- Amazonismo: Mujer que goza adquiriendo un rol masculino.
- Metatropismo: Se refiere a la pasión masculina o femenina por invertir sus roles sexuales.
- Androfilia: Es la pasión de un joven homosexual por los hombres maduros.
- Narcisismo: Gusto sexual por uno mismo.
- Bovarismo: Excitación sexual por ensoñaciones fantásticas.
- Civestismo: Pasión de usar ropas pertenecientes a una persona mayor o menor.
- Cleptolagnia: Excitación sexual al robar algo de otra persona.
- Mastolagnia: Pasión por los pechos femeninos.
- Parcialismo: Pasión exclusiva por una zona corporal como las piernas, los pies, las manos, los ojos, etc.
- Pirolagnia: Placer sexual obtenido por la provocación de incendios.
- Pseudolismo: Placer sexual al contar las fantasías propias.
- Zoomímica: Placer por imitar a los animales.

Pederastía y pedofilia: el estado de la cuestión

La pedofilia o paidofilia (del griego παιδοφιλία y éste de παιδος paidós o παις país, 'muchacho' o 'niño' y φιλία filia, 'amistad') es la inclinación de las personas a sentir una atracción sexual primaria hacia niños prepúberes.

Es una cronofilia, es decir, una parafilia en la que la edad del sujeto es discordante con la edad del objeto de la atracción sexual.

La Real Academia Española prefiere "paidofilia" (etimológicamente más correcta) sobre "pedofilia", si bien esta segunda forma es más usada.

Pedófilo es el adulto que se interesa amorosa o sexualmente por niños o preadolescentes, es decir, aquellos que aún no han tenido el despertar sexual. Podría ser un adulto hombre o mujer, interesado por niños o niñas (desde bebés hasta preadolescentes).

Hay una variedad distinta de la pedofilia, la hebofilia, en que el adulto se interesa por adolescentes, aquellos que ya han tenido el despertar sexual pero aún no son adultos. Un hebófilo no se interesa por niños pequeños.

Pedofilia y pederastia son patologías distintas en la concreción de la perversión está la diferencia, la diferencia está en la acción. Esa acción que llevará a cometer un delito.

Los pedófilos no pasan a la acción. Sí lo hacen los pederastas. Es la acción que conlleva a la práctica sexual con un menor que implica un abuso por parte del adulto. Es decir, un pedófilo sería una persona que se siente atraído por los niños y un pederasta es alguien que comete un delito sexual o un abuso con un niño. Se concluye entonces que todos los pederastas son pedófilos pero no todos los pedófilos son pederastas. La diferencia consiste en el acto. El pederasta es la persona que traspa la fina línea de observar, masturbarse y recrearse con los videos y fotos de menores y lo traslada a un plano físico.

Se ha considerado a la pedofilia como una forma de homosexualidad. La psicología del siglo XX ha desterrado ese mito ya que la pedofilia es también heterosexual.

Según estudios realizados, la mayoría de los pedófilos presenta una personalidad inmadura, problemas de relación, baja autoestima con fuertes sentimientos de inferioridad. Por lo general suelen ser más reservados y solitarios.

Se encuentran fijados en períodos de su propia infancia que las vivencian como idílica. Esto les impide encontrar a su objeto de deseo en

un par y la intentan con alguien, en su fantasía, igual a él. Un niño a quien ven más inmaduro o débil y a quienes en última instancia pueden dominar.

Un reglón aparte lo merecen los “pedosádicos” que son individuos que tienen una tendencia a la violencia con los más débiles, en este caso los niños, causándole un daño. “Está comprobado que factores que favorecen la pedofilia violenta en los adultos son el haber sido violados o tratados con crueldad en la infancia, la pertenencia a ambientes familiares disgregados, o/y el haber asistido como espectador incapaz o imposibilitado de reacción a acciones violentas contra familiares o allegados. Otros factores de riesgo más indeterminados y con mayor variedad cuantitativa y cualitativa en la configuración de personalidades pedófilas son el temperamento, la edad, la calidad de lazos afectivos en la infancia, o la capacidad de reacción y distanciamiento frente a experiencias angustiantes.” (Francesc Xavier Moreno Oliver, doctor en Psicología y profesor de la Universitat Autònoma de Barcelona, España).

En su mayoría los pedófilos no son violentos y esto, más allá de ser un signo de tranquilidad, es todo lo contrario porque ejercen una seducción muy marcada hacia los niños con lo cual detectan y exploran su vulnerabilidad, observando su entorno y midiendo las posibilidades de conquista. Están persuadidos de que sus conductas son originales y creativas aportándole al niño vivencias que ayudaran a su maduración y es la sociedad quien le impide que desarrolle un vínculo normal de afecto. Más allá de este pensamiento, generalizado y sostenido por distintas asociaciones de pedófilos, la pedofilia es una perversión.

El pederasta es el pedófilo que pasa a la acción incurriendo en un delito o no dependiendo de las circunstancias y edad del menor. Un adulto jamás podrá tener (con la ley en la mano) relaciones sexuales con niños menores de trece años. A partir de trece, si existe consentimiento expreso del menor sin coacción de ningún tipo, no existe delito.

En el momento exacto en el que el adulto ofrece dinero al menor a cambio de favores sexuales, el adulto incurre en un delito de incitación a la prostitución a un menor, penado con hasta ocho años de cárcel.

De manera genérica, se considera abuso sexual infantil o pederastia a toda conducta en la que un menor es utilizado como objeto sexual por parte de otra persona con la que mantiene una relación de desigualdad, ya sea en cuanto a la edad, la madurez o el poder.

Se trata de un problema universal que está presente, de una u otra manera, en todas las culturas y sociedades y que constituye un complejo fenómeno resultante de una combinación de factores individuales, familiares y sociales.

Supone una interferencia en el desarrollo evolutivo del niño y puede dejar unas secuelas que no siempre remiten con el paso del tiempo.

El abuso sexual constituye una experiencia traumática y es vivido por la víctima como un atentado contra su integridad física y psicológica, y no tanto contra su sexo, por lo que constituye una forma más de victimización en la infancia, con secuelas parcialmente similares a las generadas en casos de maltrato físico, abandono emocional, etc.

Si la víctima no recibe un tratamiento psicológico adecuado, el malestar puede continuar incluso en la edad adulta.

En su mayoría, los abusadores son varones (entre un 80 y un 95% de los casos) heterosexuales que utilizan la confianza y familiaridad, y el engaño y la sorpresa, como estrategias más frecuentes para someter a la víctima. La media de edad de la víctima ronda entre los 8 y 12 años (edades en las que se producen un tercio de todas las agresiones sexuales). El número de niñas que sufren abusos es entre 1,5 y 3 veces mayor que el de niños.

Los niños con mayor riesgo de ser objeto de abusos son:

- Aquellos que presentan una capacidad reducida para resistirse o para categorizar o identificar correctamente lo que están sufriendo, como es el caso de los niños que todavía no hablan y los que tienen retrasos del desarrollo y minusvalías físicas y psíquicas;
- Aquellos que forman parte de familias desorganizadas o reconstituidas, especialmente los que padecen falta de afecto que, inicialmente, pueden sentirse halagados con las atenciones del abusador;
- Aquellos en edad prépuber con claras muestras de desarrollo sexual;
- Aquellos que son, también, víctimas de malos tratos.

Según un cálculo de las llamadas «cifras ocultas», entre el 5 y el 10% de los varones han sido objeto en su infancia de abusos sexuales y, de ellos, aproximadamente la mitad ha sufrido un único abuso.

Los abusos a menores de edad se dan en todas las clases sociales, ambientes culturales o razas. También, en todos los ámbitos sociales, aunque la mayor parte ocurre en el interior de los hogares y se presentan habitualmente en forma de tocamientos por parte del padre, los hermanos o el abuelo (las víctimas suelen ser, en este ámbito, mayoritariamente niñas).

Si a estos se añaden personas que proceden del círculo de amistades del menor y distintos tipos de conocidos, el total constituye entre el 65-85% de los agresores.

Los agresores completamente desconocidos constituyen la cuarta parte de los casos y, normalmente, ejercen actos de exhibicionismo; sus víctimas son chicos y chicas con la misma frecuencia. El 20-30% de los abusos sexuales a niños son cometidos por otros menores.

Es un acto considerado delito por la legislación internacional y la mayoría de los países modernos, aunque no siempre haya una correspondencia entre el concepto psicológico y el jurídico del problema y no exista consenso sobre los procesamientos jurídicos de los abusadores.

Los testimonios de las personas que han sido objeto de abusos sexuales suelen ser ciertos. Respecto de los adultos, el síndrome de la «memoria falsa» suele ser poco frecuente debido a que se trata de sucesos que dejan una impronta muy relevante en la memoria. En cuanto a los niños, solo un 7% de las denuncias resultan ser falsas; el porcentaje aumenta considerablemente cuando el niño está viviendo un proceso de divorcio conflictivo entre sus padres.

La definición de «abuso sexual a menores» puede realizarse desde dos ópticas: la jurídica y la psicológica, que no siempre coinciden, por cuanto la valoración jurídica de esas conductas sexuales está condicionada por el criterio objetivable del grado de contacto físico entre los órganos sexuales de agresor y víctima, algo que no necesariamente correlaciona con la variación en el grado de trauma psicológico.

Desde el punto de vista jurídico, los abusos sexuales a menores se han concretado en figuras tales como la «violación», cuando se trata de un menor de 13 años y hay acceso carnal, el «abuso deshonesto», cuando no hay acceso carnal en menores de 13 o mayores mediando engaño o intimidación, y «estupro» cuando se trata de una persona mayor de 13 y menor de 16.

Desde un punto de vista psicológico, no existe unanimidad entre los especialistas a la hora de definir con precisión el concepto de «abuso sexual a menores»; los aspectos que diferencian unas definiciones de otras son, entre otros, los siguientes:

- La necesidad o no de que haya coacción o sorpresa por parte del abusador hacia el menor; para muchos autores, la mera relación sexual entre un adulto y un menor ya merece ese calificativo, por cuanto se considera que ha mediado un «abuso de confianza» para llegar a ella.
- La necesidad o no de la existencia de contacto corporal entre el abusador y el menor; aquellos que no lo consideran necesario, incorporan al concepto de «abuso» el «exhibicionismo», esto es, la

obligación a un menor de presenciar relaciones sexuales entre adultos o, incluso, de participar en escenificaciones sexuales.

- La cuestión de las edades: tanto en lo que se refiere a si el abusador tiene que ser mayor que el menor, como al valor de esa diferencia y la edad concreta de ambos (la edad máxima para el menor oscila entre los 15 y 12 años en la mayoría de los estudios; en cuanto al abusador, lo habitual es que se sitúe entre 5 y 10 años mayor que la del niño, según sea menor o mayor, respectivamente, la edad de este).
- También existen investigaciones en las que se consideran abusos sexuales los producidos entre jóvenes de la misma edad;
- Por último, en otros casos se subraya especialmente la relevancia del abuso sexual percibido, esto es, se considera específicamente como caso de abuso sexual a un menor cuando hay repercusiones clínicas en éste.

Con todo, existe cierto consenso en la idea de que el límite que traspasa la evolución natural de la sexualidad infantil y nos permite hablar de una sexualidad abusiva se produce en el momento en que el/la menor pierde el control sobre su propia sexualidad y con ello del autodescubrimiento de su cuerpo y su placer para ser instrumentalizado en beneficio de un placer ajeno del que no es protagonista, y con una persona con la que está en una relación de asimetría de algún tipo de poder: control, edad, madurez psicológica o biológica.

Históricamente, la pederastia (del griego παιδεραστία, *paiderastía* (siendo *páís* o *paidós*: ‘muchacho’ o ‘niño’; y *erastês*: ‘amante’) no ha sido asociada necesariamente al abuso. En la Antigua Grecia, por ejemplo, era la simple relación entre un adolescente y un adulto.

Etimológicamente, tanto pedofilia (*paidós*: ‘niño’, *filia*: ‘amistad, amor’) como pederastia (*paidós*: ‘niño’, *erastos*, *eros*: ‘deseo sexual’) se basan en el término *paidós*: ‘niño’.

En la antigua Atenas, la relación sexual entre un adulto y un joven púber, siempre con el consentimiento de éste, se denominaba *pederastia*, y se consideraba como un elemento más en la relación entre un docente y su discípulo: el amor entre ambos favorecía la transmisión del saber y de las leyes ciudadanas. Por el contrario, el sexo con sujetos prepúberes, denominado *pedofilia*, era castigado con condenas que podían llegar a la pena de muerte.

En la Roma antigua, por su parte, la *pederastia* estaba muy difundida, pero sin las justificaciones de los griegos, y la *pedofilia* era también condenada

Con todo, simultáneamente había puntos de vista de tipo moral-psicológico que condenaban cualquier tipo de contacto sexual entre adultos y menores; así, por ejemplo, Platón o Suetonio.

El término *paedophilia erotica* fue acuñado en 1886 por el psiquiatra vienés Richard von Krafft-Ebing en su trabajo *Psychopathia Sexualis*, en el que lo describió como el interés sexual dirigido sólo hacia jóvenes prepubescentes, sin incluir a adolescentes, un interés que desaparecería con la aparición de los primeros signos de vello púbico.

Propuestas de política criminal

Es importante enfatizar que los abusos a menores no son, desde luego, monopolio de la Iglesia Católica. Escándalos similares se han dado en muchas instituciones no religiosas, de las más diversas formas. Es precisamente donde hay menores en abundancia, donde muy probablemente los pederastas van a buscar a sus víctimas. Esto causa una gran duda e incluso angustia en los padres: ¿Cómo puedo estar razonablemente seguro que mi hijo no va a ser abusado en su colegio o iglesia?

Pero, ¿qué se puede hacer para evitar estas atrocidades? Tradicionalmente las respuestas han sido casi exclusivamente variaciones de propuestas enfocadas a incrementar las penas, bajo la creencia de que, a mayor pena, menor tentación a cometer atrocidades. Pero, como en otras esferas de lo criminal, pareciera que esto no funciona adecuadamente en este tipo de perversiones.

Un camino alternativo, complementario al de las penas, es poner el peso de la responsabilidad no sólo en el abusador, sino también en la organización a la que este pertenece. Así, ante un delito de esta naturaleza cometido por un miembro de la organización, no sólo el abusador se expone a sanciones penales, sino también la organización. Esto, en forma adicional, a las consecuencias civiles actuales.

Contar con un modelo de prevención de abusos sexuales a menores es una mínima exigencia de responsabilidad para las organizaciones. Sólo si se tiene un modelo adecuado de prevención de delitos sexuales contra menores, una organización debiera estar en condiciones de tener actividades con niños. Esto incluye salas cunas, jardines infantiles, escuelas, colegios, universidades, boy scouts, hogares de menores, reformatorios y hospitales, entre otros.

Los modelos de prevención requieren, para ser efectivos, considerar la realidad de cada institución y de sus miembros. Por ello, posiblemente no es factible elaborar un modelo único, pero sí señalar algunos elementos mínimos que deben tomarse en consideración:

- Designación de un encargado de la implementación, ejecución y seguimiento del modelo de prevención. Este debe tener un alto nivel jerárquico y suficiente independencia.
- Procesos de selección, reclutamiento y evaluación técnica y psicológica periódica de quienes se relacionan con menores.
- Mecanismos adecuados de comunicación, educación sexual y evaluación frecuente con los menores y, según el caso, con sus familias, de modo de detectar oportunamente eventuales problemas.
- Códigos de conducta que establezcan de forma inequívoca las políticas y procedimientos pertinentes, como también las correspondientes sanciones.
- Sistemas de comunicación interna, incluyendo vías que aseguren confidencialidad, que permitan despejar dudas, solicitar apoyo y recomendaciones y formular denuncias de actos indebidos o sospechas de ellos.
- Sistemas de control que aseguren que las anteriores políticas y procedimientos se están cumpliendo.

Por último, es fundamental que el modelo de prevención sea apropiado para los fines educacionales, espirituales u otros objetivos nobles de la organización y, en especial, que ello no lleve a la instalación de una suerte de policía interna. Es clave, entonces, compatibilizar la protección al menor, con la confianza que éste debe tener en su sacerdote, profesor o parvulario. De este modo, podremos estar tranquilos tanto de que nuestros hijos no serán abusados, como de que obtendrán los invaluable beneficios de las relaciones basadas en la confianza.

Así, ante un delito de esta naturaleza cometido por un miembro de la organización, no sólo el abusador se expone a sanciones penales, sino también la organización.

El delito forma parte de nuestras vidas, pero debemos reducirlo a su mínima expresión.

